



# LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

LIC. No. 17  
DATOS GENERALES

FOLIO DE REF. CDU/LC-17/2025

REF. L.U.S. SJR/CDU/LUS-33/2025

DESTINO DEL INMUEBLE COMERCIAL

TRAMITE REALIZADO

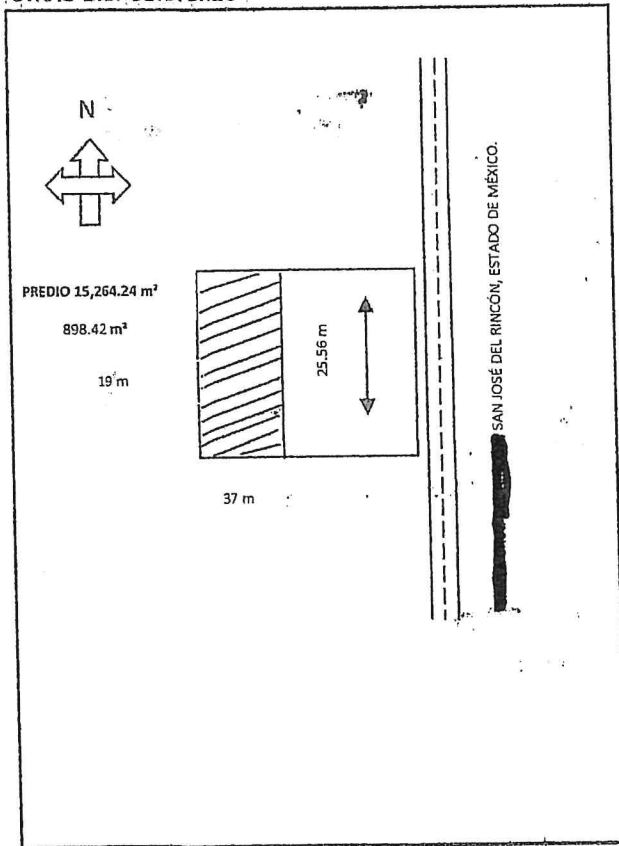
<input checked="" type="checkbox"/>	OBRA NUEVA		\$	
<input type="checkbox"/>	AMPLIACIÓN	m	\$	
<input type="checkbox"/>	EXTEMPORÁNEA	m	\$	
<input type="checkbox"/>	OTRO (S)	m	\$	

ZONA A-MP-N  
VALOR CALCULADO

FECHA DE EXPEDICIÓN 16 DE JULIO DE 2025      FECHA DE VENCIMIENTO 16 DE JULIO DE 2026

OTRAS DISPOSICIONES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO  
CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO  
CONSTRUCCIÓN EXISTENTE  
DATOS DEL PREDIO



CALLE  
No. OFICIAL  
MUNICIPIO  
MZA. \_\_\_\_\_ LOTE \_\_\_\_\_ SUP. \_\_\_\_\_

DATOS DEL PROPIETARIO  
NOMBRE  
DIRECCIÓN  
MUNICIPIO  
DATOS DEL D.R.U.  
NOMBRE  
DOM. PROF.  
COL./DEL.  
REG. DE PERITO:  
CED. PROF.  
DERECHOS:

CONSTRUCCIÓN DE MINISUPER  
TOTAL DE DERECHOS \$

VO.BO.  
*[Signature]*  
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano  
JUAN ALBERTO MONROY ROMERO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

AUTORIZA  
*[Signature]*  
L.A.E. MARIELA MARLEM MARIN GRANADOS  
COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO

NOTAS: Esta Licencia otorga a salvo derechos de terceros. Esta licencia y los planos autorizados deberán estar en la obra para mostrarlos a los supervisores. El incumplimiento de esta disposición amerita una sanción. Toda construcción que se concluya requerirá de constancia de cesación de obra y se otorgará un certificado de ocupación. La presente Licencia de construcción ampara únicamente la construcción de Mini Super, cualquier concepto afecta al estado de la Información Pública y artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.